

RÚBRICA 2027

INGRESO A PARTIR DE 1/9/2026

Se requiere:

-  Tener presentado en IGRN el encuadernado hasta el 2023 controlados **SIN OBSERVACIONES**
-  Tener presentado en CNSS la totalidad de Registros del año 2024 (Protocolo y Registro de Protocolizaciones) debiendo exhibir en baranda el comprobante original emitido por la CNSS y **RETIRAR** toda la visita no observada